

7239

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de abril de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	58,649	58,819
1 dólar canadiense	60,355	60,589
1 franco francés	12,110	12,157
1 libra esterlina	140,470	141,112
1 franco suizo	19,126	19,213
100 francos belgas	149,139	149,952
1 marco alemán	23,018	23,128
100 liras italianas	9,255	9,297
1 florín holandés	21,741	21,845
1 corona sueca	13,209	13,277
1 corona danesa	9,601	9,645
1 corona noruega	10,548	10,598
1 marco finlandés	15,581	15,668
100 chelines austriacos	309,869	312,418
100 escudos portugueses	233,847	236,410
100 yens japoneses	21,123	21,222

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7240

RESOLUCION del Gobierno Civil de Navarra por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan.

Visto el expediente instruido a instancia del excelentísimo señor don Francisco Ponz Piedrafita, Rector Magnífico de la Universidad de Navarra, en solicitud de que se dicte resolución declarando la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa de determinados bienes necesarios para el «Proyecto de instalaciones, servicios y accesos de la Universidad de Navarra».

Resultando que por instancia de 21 de enero de 1974, con entrada en este Gobierno Civil el día 26 de enero del citado año, don Francisco Ponz Piedrafita, en su calidad de Rector de la Universidad de Navarra, se dirigió a mi autoridad exponiendo que por Decreto 2808/1973, de fecha 26 de octubre, se había declarado de interés social el «Proyecto de instalaciones, servicios y accesos al campus de la Universidad de Navarra», con todos los efectos, incluido el de expropiación forzosa a favor del expresado Centro, y solicitando, en su consecuencia, la declaración de necesidad de ocupación de los bienes que estimaba necesarios para la realización del citado proyecto, adjuntando al mismo la relación de bienes y expresando los nombres de los propietarios con indicación de sus domicilios;

Resultando que por edicto de este Gobierno Civil de fecha 31 de enero, publicado en el periódico «Diario de Navarra», de Pamplona; en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra» número 16, de 6 de febrero del año 1974, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero del año 1974, se abrió información pública durante un plazo de quince días, que finalizó el 25 de febrero de 1974, ya que la última publicación del mismo tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» ya citado;

Resultando que una vez finalizado el plazo de información pública, resulta que han presentado alegaciones el excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, «Construcciones Industriales y Urbanas, S. A.», don Pablo y doña Clara Martínez de Goñi y Puntos, don Vicente Pérez de Laborda, Villanueva y don Alejandro Cermenanza San Juan y otros copropietarios;

Resultando que el señor Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona en su referido escrito de alegaciones expone el contenido de los acuerdos adoptados, en su día, por la Corporación Municipal respecto a la delimitación de la Ciudad Universitaria, especialmente por lo que se refiere al límite Norte, y después de reconocer expresamente que la relación de bienes a expropiar afecta exclusivamente a parcelas situadas dentro de esa delimitación, solicita para evitar posibles complicaciones futuras se señale exactamente en los planes la línea que delimita la oc-

cupación expropiatoria, a cuyo efecto acompaña un plano de la Ciudad Universitaria;

Resultando que por «Construcciones Industriales y Urbanas, Sociedad Anónima», dentro del mencionado trámite, se elevó un escrito a este Centro alegando que la titularidad de la parcela 86 del polígono 17 corresponde a dicha Sociedad, quien la tiene arrendada a «Construcciones San Martín, S. A.», y que se halla ocupada por edificios destinados a usos industriales, y que la parte de dicha parcela afectada por la Ciudad Universitaria es de 4.173,25 metros, correspondiendo el resto al polígono 10 de la segunda zona del III ensanche, Y, con carácter más general, añade que el límite Norte de la Ciudad Universitaria y de la actuación expropiatoria lo constituye el vial del cornisa del plan general;

Resultando que don Pablo y doña Clara Martínez de Goñi y Puntos, en sus alegaciones, suplican se tenga a bien modificar la relación de propietarios, en la que figura doña Clara Puntos, a fin de que en adelante figure como propietario de la parcela 104 don Pablo Martínez de Goñi y Puntos y como propietaria de la parcela 112 doña Clara Martínez de Goñi y Puntos, en razón a ser propietarios según el testamento de su difunta madre; las citadas parcelas se encuentran comprendidas en el polígono 18;

Resultando que por don Vicente Pérez de Laborda y Villanueva se expuso que la parcela 85 del polígono 17, que figura en el edicto a nombre de doña María del Camino Villanueva Ayala, en virtud de testamento, ha pasado a ser propiedad de doña Carmen, don Vicente y doña María Pilar Pérez de Laborda y Villanueva;

Resultando que don Alejandro Cermenanza San Juan y consortes, en su escrito de alegaciones, actuando en su propio nombre y en representación de otros propietarios, comparecen a efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes que se expropiaron y manifiestan los datos que, según dicen, deben figurar en la relación;

Resultando que finalizado el plazo de alegación, se abrió otro de veinte días, en el que se cumplieron los siguientes trámites:

a) Se examinaron los escritos de alegaciones, que por no oponerse ninguno a la necesidad de la ocupación de los bienes o derechos afectados por la relación hecha pública permitieron pasar el segundo trámite.

b) A los efectos de la rectificación y complemento de los datos que sobre la titularidad de los bienes o derechos y sus características materiales o legales procedentes, de acuerdo con las alegaciones de los particulares comparecientes, se interesó de los mismos la remisión a este Gobierno Civil de original y copia simple del título de propiedad, dentro del plazo de cinco días, fijado en la notificación, y una vez recibidos los documentos que los interesados, en parte, aportaron, se incorporaron al expediente, y

c) En relación a este último trámite se recabó del Catastro información sobre la superficie de las fincas afectadas por el proyecto que, una vez recibida, se incorporó al expediente;

Resultando que cumplidos los trámites mencionados se pasó el expediente a informe de la Abogacía del Estado, quien evacuó dicho trámite mediante escrito de 20 de marzo, en el que estimó que procede decretar la necesidad de la ocupación de todas las fincas a que se refiere la relación publicada por el edicto, si bien con la necesaria mutación respecto a las fincas incluidas en la relación facilitada por la Universidad de Navarra y respecto a las cuales solamente se va a expropiar una parte; que como la parte a que va afectar la expropiación parcial en este último grupo de fincas no se precisa más que en los planos, es preciso remitirse al mencionado plano señalado, al menos, si la porción expropiada es la parte, por caso, Sur o Norte de cada una de las parcelas; que resulta improcedente la alegación municipal, toda vez que según se reconoce en su propio informe «la relación de bienes a expropiar afecta exclusivamente a las parcelas situadas bajo la línea anterior», es decir, las que indiscutiblemente tenían este destino en el plan parcial, y del mismo modo estimó que debe admitirse se rectifique la relación de propietarios en los casos en los que los interesados han justificado su propiedad debidamente;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de 26 de abril de 1957, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1952 y demás disposiciones aplicables;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado las formalidades prescritas por las disposiciones vigentes;

Considerando que en ningún momento se ha producido oposición alguna a la necesidad de la ocupación de los terrenos a cuya expropiación se refiere el presente expediente, por lo que se ha de entender que las fincas cuya ocupación se solicita están comprendidas en el «Proyecto de instalaciones, servicios y accesos de la Universidad de Navarra», declarado de interés social por Decreto 2808/1973, de 26 de octubre, y la realización de tal proyecto exige disponer de tales inmuebles;

Considerando que no se puede tomar en consideración, por no hacer al caso, lo alegado por el excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona y «Construcciones Industriales y Urbanas, S. A.», en materia de normativa urbanística, toda vez que el propio Ayuntamiento reconoce en su informe que «la relación de bienes

a expropiar afecta exclusivamente a las parcelas situadas bajo la línea anterior, es decir, las que indiscutiblemente tenían este destino en el plan parcial de la Ciudad Universitaria, y, por otra parte, el expediente expropiatorio no se fundamenta en una actuación urbanística, sino en una declaración de interés social;

Considerando que tampoco puede tomarse en consideración el escrito de don Alejandro Cormanzena San Juan y consortes, por cuanto no acreditan la representación de otros propietarios, que dicen ostentar, ni han probado documentalmente la propiedad de las parcelas, según la relación que hacen en su escrito, a pesar de haberseles requerido para ello;

Considerando que por lo que respecta a los titulares de derechos a expropiar, teniendo en cuenta la documentación aportada, se debe rectificar la relación publicada, del siguiente modo:

1. Parcela 86 del polígono 17, que pasa a nombre de «Construcciones Industriales y Urbanas, S. A.».

2. Parcela 104 del polígono 19, que pasa a Pablo Martínez de Goñi y Puntos.

3. Parcela 112 del polígono 19, que pasa a Clara Martínez de Goñi y Puntos.

4. Parcela 85 del polígono 17, que pasa a Carmen, Vicente y Pilar Pérez de Laborda Villanueva.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 19 de su Reglamento,

He resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las siguientes fincas, a efectos de la expropiación forzosa, de conformidad con lo pedido por el Rector Magnífico de la Universidad de Navarra, don Francisco Ponz Piedrafita, que detalladamente se expresa, con designación nominal de los interesados con los que han de entenderse el expediente expropiatorio en el «Proyecto de Instalaciones, servicios y accesos del campus de la Universidad de Navarra».

TÉRMINO MUNICIPAL DE PAMPLONA

Polígono 4 del plano parcelario

Parcela 22. Propietario: Andrés Larrambehere, avenida Aróstegui, 1 (estanco), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.826. Situación parte a ocupar: Echavacoiz. En esta parcela existe un edificio compuesto de planta baja destinada a locales comerciales y dos pisos destinados a viviendas.

Polígono 17 del plano parcelario

Parcela 54 (parte). Propietario: Herederos de Enrique Ansaldo, Mártires de la Patria, 44-4.ª derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.039. Situación parte a ocupar: Sur.

Parcela 55. Propietario: Hermanos Erviti Seminario, Estiava, número 1-3.ª derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.750.

Parcela 56. Propietario: Iraizoz Jorge, hermanos, Sanguesa, 10-3.ª, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.000.

Parcela 57. Propietario: María Carmen Iraizoz Astiz, Sarasate, 20-1.ª, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.142.

Parcela 58 A. Propietario: Felisa Zabalza Moral, Carmen, 35-segundo, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.875.

Parcela 58 B. Propietario: Pedro Moral Zabalza, Carlos III, número 7-1.ª, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.875.

Parcela 59. Propietario: Herederos de Andrés Rodríguez, Estella, 6-2.ª izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.492.

Parcela 61. Propietaria: María Cascue, M.ª de Urdax, 45-10 B, Pamplona. Situación a ocupar en metros cuadrados: 6.750.

Parcela 63. Propietario: Ignacio Elorza, Gorriti, 25, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.625. En esta parcela existe un edificio industrial, tipo harracón.

Parcela 66. Propietario: Luisa Martínez, Peda y Goñi, 9-1.ª, San Sebastián. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.700. En esta parcela existe un edificio tipo chalet, compuesto de planta baja y piso superior.

Parcela 68. Propietario: Hermanos de Andrés Rodríguez, Estella, 6-2.ª izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.744.

Parcela 72. Propietario: Herederos de Asunción Cortés, Leyre, 21-1.ª, Pamplona; Administrador: Don Jesús Navarro, Sancho el Fuerte, 96-3.ª B, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.600.

Parcela 74. Propietario: Herederos de Eusequia Izu, plaza del Castillo, 21-2.ª, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.981.

Parcela 75. Propietario: Daniel Iriarte, Arrieta, 19, entreplanta, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 12.996. En esta parcela existe un edificio compuesto de planta baja y piso.

Parcela 76. Propietario: Herederos de M. Ciganda, barrio Magdalena (Molino), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 10.250.

Parcela 78. Propietario: Catastral: Jorge Taberna Latasa, Sancho el Fuerte, 86-3.ª B, Pamplona; propietario según Registro: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.692.

Parcela 80. Propietario: Carmelo Moreno, N. Villoslada, 23, bajo, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 7.500.

Parcela 81. Propietario: Carmelo Moreno, N. Villoslada, 23, bajo, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.040. En esta parcela existe un edificio de dos alturas en una parte, y tres en otra, destinado a usos industriales.

Parcela 83. Propietario: Herederos de Enrique Ansaldo Beunza, Mártires de la Patria, 44-4.ª derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.318.

Parcela 84. Propietario: Herederos de Joaquín Beunza, Roncesvalles, 2-5.ª derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.125.

Parcela 85. Propietario: Doña María Carmen, Vicente y María Pilar Pérez de Laborda Villanueva, San Martín, 21, Obanos. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 15.500.

Parcela 86 (parte). Propietario: «Construcciones Industriales y Urbanas, S. A.», Paulino Caballero, 4, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.775. Superficie parte a ocupar: Sur. En esta parcela existe un complejo compuesto de varias naves destinadas a usos industriales.

Parcela 88 (parte). Propietario: Micaela Equiza, Sancho el Mayor, 6-1.ª derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 460. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 89 (parte). Propietario: Carlos Erroz, Carlos III, número 48 bajo, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 980. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 186 (A) (parte). Propietario: Fermín Zabalza Moral, Carmen, 35, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.842. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 189 (parte). Propietario: «Urbanizadora Iturrama, Sociedad Anónima», plaza del Castillo, 20-2.ª izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 130. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 190 (parte). Propietario: Jesús Zabalza Moral, Carmen, 35, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 7.825. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 192. Propietario: Lourdes Olaiz Astiz, Navas de Tolosa, 25-3.ª A, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.548.

Parcela 195. Propietario: Carmen Alos, Comedias, 14 (Agencia Gómez), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.375.

Parcela 196. Propietario: Francisco Zaragueta, Cizur Mayor (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.625.

Parcela 198. Propietario: María Lourdes Beunza, Sarasate, número 5-5.ª izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.728.

Parcela 200. Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza, Conde Rodezno, 1-1.ª, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.656.

Parcela 201. Propietario: Herederos de Joaquín y T. Mencos, Zapstería, 54, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.000.

Parcela 202. Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza, Conde Rodezno, 1-1.ª, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.625.

Parcela 203. Propietario: Ricardo Alós, Ortega y Gasset, 6-3.ª derecha, Madrid. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.750.

Parcela 204. Propietario: «Inmobiliaria Euskalduna», Carlos III, 6, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.500.

Parcela 205. Propietario: Herederos de Felisa Luna Pérez, San Miguel, 20-1.ª, Pamplona; Administrador: Agencia Elizari, plaza del Ayuntamiento, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.600.

Parcela 206. Propietario: María Lourdes Beunza, Sarasate, número 5-5.ª izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.125.

Parcela 210. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.875.

Parcela 211. Propietario según Catastro: Fulgencia Chango, plaza Príncipe de Viana, 4-2.ª derecha; propietario actual: excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.625.

Parcela 222. Propietario: Gerardo Pérez, avenida Pío XII, número 9-4.ª C, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.625.

Parcela 226. Propietario: Joaquín Dusmet, Paulino Caballero, 40-1.ª derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.250.

Parcela 227. Propietario: Fructuoso Mendiburu, Aralar, 44-3.ª izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.500.

Parcela 228. Propietario: Herederos de Felisa Luna, San Miguel, 20-1.ª, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.320.

Parcela 229. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.932.

Parcela 230. Propietario: Antonio García Alvarez, San Fermín, 45 (carbonería), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.350.

Parcela 231. Propietario: Herederos de Isabel Berasain, Comedias, 14.1.º (Agencia Gómez), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 8.750.

Polígono 18 del plano parcelario

Parcela 24 (parte). Propietario: Vicenta Moreno Escudero, San Ignacio, 7-4.º derecha Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 818. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 35 (parte). Propietario: Herederos de R. Goicoechea, Mártires de la Patria, 42-3.º derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.877. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 40 (parte). Propietario: Carmon Iraizoz Astiz, Sarasate, 20-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.967. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 41 (parte). Propietario: Carmen Iraizoz Astiz, Sarasate, 20-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.324. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 43 (parte). Propietario: Señores Ureta Zabalza, Carlos III, 27-7.º derecha, Pamplona; Usandizaga, 3, San Sebastián. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 6.878. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 44 (parte). Propietario: Francisco Sarasibar, Ansoain (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.578. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 46. Propietario: Ricardo Alós, Ortega y Gasset, 6-3.º derecha, Madrid-6. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.250.

Parcela 47. Propietario: José Erro, Bergamín, 14-4.º derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.500. En esta parcela existe un edificio compuesto de planta baja y dos pisos.

Parcela 48. Propietario: Herederos de C. Eyaralar, S. Fuerte, 66-3.º B (señor Navarro) Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.500.

Parcela 49. Propietario: Gumerindo Goñi Elizalde, Aralar, número 41-1.º izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.510.

Parcela 51. Propietario: Fructuoso Mendiburu Ayanz, Aralar, 44-3.º izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.000.

Parcela 52. Propietario: Herederos de J. y T. Mencoa, Zapatería, 43, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.400.

Parcela 53. Propietario: Herederos de Eustaquia Izu, plaza del Castillo, 21-2.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.460.

Parcela 54. Propietario: Marca Jauregui, García Castañón, número 2-3.º izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.500.

Parcela 55. Propietario: Vicente Moreno Escudero, San Ignacio, 7-4.º derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.000.

Parcela 56. Propietario: Herederos de R. Goicoechea, Mártires de la Patria, 42-3.º derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.366.

Parcela 57. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 12.654.

Parcela 58. Propietario: Francisco Sarasibar, Ansoain (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.500.

Parcela 59. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.300.

Parcela 60. Propietario: Hipólito Zunzarren, S. el Mayor, 3, bajo, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 6.000.

Parcela 61 (parte). Propietario: Joaquín Dusmet, Paulino Caballero, 40-4.º derecha, (señor López de C.), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.103. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 63 (parte). Propietario: Herederos de Asunción Cortés, Leyre, 21-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.382. Superficie a ocupar: Sur.

Parcela 64 (parte). Propietario: Herederos de García Tuñón, Chinchilla, 7-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.081. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 66 (parte). Propietario: Herederos de C. Eyaralar, S. Fuerte, 66-3.º B, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.657. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 67 (parte). Propietario: Eustaquio Oroz, Cizur Mayor (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.220. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 68 (parte). Herederos de Asunción Cortés, Leyre, 21-primer, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.344. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 69 (parte). Propietario: Micaela Equiza Mendioroz, S. el Mayor, 6-1.º derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.612. Superficie parte a ocupar: Sur.

Parcela 70 (parte). Propietario: José Ubanoll Escufet, barrio Milagrosa, 51 (taller), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.923. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 80 (parte). Propietario: Felisa Oroquieta Morales, carretera Zaragoza, 66, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.220. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 91. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 16.375.

Parcela 97. Propietario: Dolores Elío Mencos, San Antón, 6, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.250.

Parcela 98. Propietario: J. A. Barbería, Lecumberri (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.600.

Parcela 101. Propietario: Rosa María Alós, Ramón de la Cruz, 25, Madrid. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.325.

Parcela 102. Propietario: Herederos de E. Arraiza, plaza Conde Rodezno, 1-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.380.

Parcela 105. Propietario: Félix del Villar Ubillos, plaza del Castillo, 15-2.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.050.

Parcela 104. Propietario: Herederos de A. Munarriz, S. el Fuerte, 66-3.º B, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.645.

Parcela 105. Propietario: Alejandro Cormenzana San Juan, Media Luna, 37, chalet (particular), Tudela, 3 (despacho), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 18.875.

Parcela 106. Propietario: Ciriaco Isturiz, San Saturnino, 3, Mutilva Alta (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.650.

Parcela 107. Propietario: Salvador Lacuesta López de Aldaz, Conde Rodezno, 8-2.º (señor Salanueva), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.750.

Parcela 109. Propietario: «Inmobiliaria Euskalduna», Carlos III, 6, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.500.

Parcela 112. Propietario: Esteban Larumbe Sorbet, Mártires de la Patria, 29-3.º izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.375.

Polígono 19 del plano parcelario

Parcela 73 (parte). Propietario: Vicenta Moreno Escudero, San Ignacio, 7-4.º derecha, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.200. Superficie parte a ocupar: Norte.

Parcela 76 (parte). Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 6.110. Superficie parte a ocupar: Norte.

Parcela 76 B y 88 B. Propietario: Gabriel Chalmeta Paulo. En estas parcelas existe construido un edificio de configuración variada y que en tiempos se destinó a usos industriales.

Parcela 77. Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza, plaza Conde Rodezno, 1-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.875.

Parcela 78. Propietario: «Inmobiliaria Euskalduna», Carlos III, 6, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.050.

Parcela 79. Propietario: Herederos Ciganda, Navas de Tolosa, 23-3.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.350.

Parcela 80. Propietario: Herederos de C. Eyaralar, S. Fuerte, 66-3.º B, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.000.

Parcela 81 (parte). Propietario: Salvador Lacuesta López de Alda, Conde Rodezno, 8-2.º (señor Salanueva), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.560. Superficie parte a ocupar: Este.

Parcela 82 (parte). Propietario: Francisco Zaragüeta, Cizur Mayor (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.012. Superficie parte a ocupar: Este.

Parcela 83 (parte). Propietario: Ángela Redín Ostiz, Carlos III, 1-4.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.964. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 84 (parte). Propietario: Cayetana Galvete, G. Castañón, 14-3.º izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.015. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 85 (parte).—Propietario: Cesáreo Aragón, Olite, 43.1.º (señor Góldaraz), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.228. Superficie parte a ocupar: Noroeste.

Parcela 86. Propietario: «Inmobiliaria Euskalduna», Carlos III, 6, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.250.

Parcela 87. Propietario: Nemesio Ezepeleta, Cizur Menor (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 22.375.

Parcela 90. Propietario: Ignacio Pérez Echeverría, San Lorenzo, 8, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.340. En esta parcela existe un edificio tipo barracon de planta baja.

Parcela 91. Propietario: Francisco Zaragüeta, Cizur Menor (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.375.

Parcela 92. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 660.

Parcela 96. Propietario: Viuda de Arriaga, Arazuri (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.520.

Parcela 97. Propietario: Joaquín Dusmet, Paulino Caballero, número 40-4.º derecha, (señor López de G.), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.300.

Parcela 98 (parte). Propietario: Joaquín Carceller, Corriti, número 33 (perfumería), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 7.576. Superficie parte a ocupar: Norte.

Parcela 102 (parte). Propietario: Jesús Zabalza Moral, Carmen, 35, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 8.498. Superficie parte a ocupar: Norte.

Parcela 104. Propietario: Pablo Martínez de Goñi y Puntos, Tudela, 24-7.º B, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.640.

Parcela 105. Propietario: Marca Jáuregui, García Castañón, 2-3.º izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.848.

Parcela 112. Propietario: Clara Martínez de Goñi y Puntos, Tudela, 24-7.º B, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.750.

Parcela 113. Propietario: Herederos de Eustaquia Izu, plaza del Castillo, 21-2.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.177.

Parcela 114. Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza, plaza Conde Rodezno, 1-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.200.

Parcela 117. Propietario: Anastasio Pascal, C.º Esquiroz (después del Sadar), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.600. En esta parcela existe un edificio compuesto de planta baja y piso.

Parcela 118. Propietario: Félix Villar Ubillos, plaza del Castillo, 15-2.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 6.300.

Parcela 123. Propietario: Herederos de J. y T. Mencos, Zapatería, 53, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.412.

Parcela 124. Propietario: Herederos de J. y T. Mencos, Zapatería, 53, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.112.

Parcela 126. Propietario: Manuel Huici Lizarraga, J. Beunza, número 28, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.660.

Parcela 127. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 12.000.

Parcela 132 (parte). Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.440. Superficie parte a ocupar: Norte.

Polígono 20 del plano parcelario

Parcela 2. Propietario: Nemesio Ezpeleta, Cizur Menor (Navarra). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 15.125.

Parcela 9. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.046.

Parcela 10. Propietario: Tomás Eraso, Iturrana-Sadar, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.520. En esta parcela existe un edificio compuesto de planta baja y piso.

Parcela 11. Propietario: María Lourdes Beunza, Sarasate, 5-5.º izquierda, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 875.

Parcela 12. Propietario: Herederos de C. Eyaralar, S. Fuerte, número 86-3.º B, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 864.

Parcela 13. Propietario: Visitación Pablos, San Antón, 64-4.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.000.

Parcela 14 A. Propietario: Ramón Carroza, Circunvalación, número 51, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.216.

Parcela 14 B. Propietario: Juan Fermín Astibia, Pío XII, 57, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 449. En esta parcela existe un edificio compuesto de planta baja y piso, local industrial anexo y gallinero.

Parcela 15. Propietario: Joaquín Carceller, Corriti, 33 (perfumería), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.960.

Parcela 17 A. Propietario: Blas Alzu, Pío XII, 40-42, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 7.939.

Parcela 17 B. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 946.

Parcela 18. Propietario: Blas Alzu, Pío XII, 40-42, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.500.

Parcela 20. Propietario: María Carmen Astiz, Sarasate, 20-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 900.

Parcela 24. Propietario: Enrique Unamunzaga, San Fermín, número 10-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 16.375.

Parcela 25. Propietario: Juan Carlos Barragán, Bergamín, 15 bajo, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.680.

Parcela 27. Propietario: Herederos de C. Amorena, Estiava, número 5-1.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 6.240.

Parcela 30. Propietario: Herederos de P. Dihinx, Errotazar, número 13-1.º derecha, Navas de Tolosa, 25, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.668.

Entre las parcelas 30 y 32, José Goñi Iturain. Edificio entre las parcelas 30 y 32 compuesto de planta baja y piso.

Parcela 31. Propietario: Claudio Lusarreta, Carlos III, 2 (Diputación, señor Aniz), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.600.

Parcela 32 A. Propietario: Claudio Lusarreta, Carlos III, 2 (Diputación, señor Aniz), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 804.

Parcela 32 C. Propietario: Claudio Lusarreta, Carlos III, 2 (Diputación, señor Aniz), Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 640.

Parcela 34. Propietario: Herederos de Eustaquia Izu, plaza del Castillo, 21-2.º, Pamplona. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.670.

Publiquese y notifíquese de forma reglamentaria a todos y cada uno de los interesados, así como en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra», en el periódico «Diario de Navarra», de Pamplona, y expóngase al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona durante quince días.

Contra esta Resolución podrán los particulares afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la notificación individual o publicación en el último periódico oficial que la haya insertado.

Pamplona, 21 de marzo de 1974.—El Gobernador civil, José Ruiz de Gorda Quintana.—2.894-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

7241

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 1974, que autoriza a «Torrevieja Puerto, S. A.», la construcción de un puerto deportivo de base o invernada.

Por acuerdo del Consejo de señores Ministros de fecha 1 de marzo de 1974, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y de conformidad con la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se ha autorizado a «Torrevieja Puerto, S. A.», la construcción y explotación de un puerto deportivo de base o invernada con otorgamiento en propiedad de terrenos ganados al mar territorial, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Málaga.
Término municipal: Benalmádena.
Destino: Construcción y explotación de un puerto deportivo de base o invernada.
Plazo concedido: Cincuenta años.
Canon unitario: 5 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Puerto deportivo de base o invernada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Director general, Sabas Marín.

7242

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de conducción para abastecimiento con agua potable del río Ter. Nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia». Grupo número 45. Toma P-49. Término municipal de Caldas de Estrach.

De conformidad con la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 24 de abril de 1974, a las diez horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Caldas de Estrach al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, 2.783-E.